

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.**

EXPEDIENTE: PES/15/2017

**QUEJOSO: PARTIDO
REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL**

**DENUNCIADO: PARTIDO
POLÍTICO MORENA Y DELFINA
GÓMEZ ÁLVAREZ**

**MAGISTRADO PONENTE:
JORGE E. MUCIÑO ESCALONA**

Toluca de Lerdo, Estado de México, a dieciséis de marzo de dos mil diecisiete.

VISTO el escrito ingresado a la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional, por el representante del Partido MORENA el dieciséis marzo de dos mil diecisiete, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 485 del Código Electoral del Estado de México; 20 fracción XXII y 28 fracción III, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, **se acuerda:**

ÚNICO: Se tiene por presentado el escrito de cuenta, así como sus anexos, para los efectos legales que de determinen en la resolución del procedimiento especial sancionador

NOTIFIQUESE el presente proveído por estrados a las partes y demás interesados.

Así lo acordó el Magistrado Electoral ponente ante la presencia del Secretario General de Acuerdos quien da fe.


LIC. JORGE E. MUCIÑO ESCALONA
MAGISTRADO PONENTE


JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDO



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MEXICO**